

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la Compañía DEMUASER S.A.:

1. En cumplimiento al Art. 279 de la ley de Compañías se ha revisado el Balance General de la Compañía DEMUASER S.A., al 31 de diciembre del 2011, y el Estado de Resultados del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre 2011.
2. Luego de mi revisión puedo informar que el Balance General al 31 de diciembre del 2011, presentan razonablemente la situación financiera sobre la base de la información del 2011, de la misma forma el Estado de Resultados comprendido del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre 2011.
3. La empresa no ha realizado operaciones de acuerdo a su objeto social, y la única operación es una venta de activo, que generó una utilidad gravable y declarada en el formulario 101 del impuesto a la renta 2011.
4. En relación al cumplimiento de las demás disposiciones legales, tributarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Accionistas; luego de mi revisión general, informo que no conozco acerca de incumplimientos que puedan considerarse significativos en relación a estos aspectos, por parte de la compañía.

Quito a, 08 de agosto 2012



Comisario de la Compañía
Ing. Mario Martínez G.
1706595996

